
CPE No. 01-9-2026-075404 - RESPUESTA CPE NO. 18-9-2026-006216 - SOLICITUD DE AJUSTE DE CANTIDADES PARA PROCESOS DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS.

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Vie 28/08/2026 3:41 PM

Para Luis Angel Lozada Olaya <llozadao@sena.edu.co>; Despacho Caqueta <despachocaqueta@sena.edu.co>

CC Angela Patricia Ibarra Quiroga <aibarra@sena.edu.co>; Oficina de Sistemas <oficinadesistemas@sena.edu.co>; Luis Angel Lozada Olaya <llozadao@sena.edu.co>; Marle Quintana Chilito <mquintanac@sena.edu.co>; Alexander Cachaya Florez <acachayaf@sena.edu.co>; Silvio Trujillo <strujillo@sena.edu.co>; Yeison Fernando Jimenez Santa <yfjimenezs@sena.edu.co>; Juan Nicolas Chinchilla Bonilla <jchinchillab@sena.edu.co>

 6 archivos adjuntos (9 MB)

C.I.(FRM)-9-2026-075404-(1)-181010-+ LUIS ANGEL LOZADA OLAYA--RESPUESTA CPE N.html; 4. ESTUDIO DE MERCADO - EQUIPOS DE COMPUTO.XLSX 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2026-006216 - NIS 2026-02-3.pdf; 2. COTIZACIONES RECIBIDAS.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2026-006216 - NIS 2026-02-3.pdf; C.I.(FRM)-9-2026-006216-(18)-11014-+ (E) ANGELA PATRICIA IBARRA QUIROGA--SOLI.HTML 01-MAIL-Anexos Res.htm; 3. COTIZACIONES ESTUDIO DE MECADO.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2026-006216 - NIS 2.pdf; 1. SOLICITUD DE COTIZACIONES REALIZADAS.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2026-006216 -..pdf;

Apreciado(a) * LUIS ANGEL LOZADA OLAYA

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2026-075404	2026-02-376467	8/28/2026 3:39:34 PM

Asunto	Descripción del asunto
RESPUESTA A SOLICITUD	RESPUESTA CPE NO. 18-9-2026-006216 - SOLICITUD DE AJUSTE DE CANTIDADES PARA PROCESOS DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS.

1-1014

Bogotá DC

Respetado
Luis Ángel Lozada Olaya
Director Regional (E)
Regional Caquetá

Reciba un cordial saludo

Asunto: RESPUESTA CPE No. 18-9-2026-006216 - SOLICITUD DE AJUSTE DE CANTIDADES PARA PROCESOS DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS.

En atención a la solicitud presentada, relacionada con la adquisición de equipos de cómputo y elementos audiovisuales, y una vez revisada la documentación remitida, la Oficina de Sistemas se permite emitir la autorización de modificación de cantidades en los siguientes términos:

Tras las validaciones técnicas, administrativas y presupuestales realizadas, se evidencia que los valores promedio obtenidos en el estudio de mercado superan significativamente los valores de referencia inicialmente proyectados para la adquisición de los equipos de cómputo y audiovisuales requeridos.

Como resultado del análisis efectuado y considerando la necesidad de garantizar la continuidad de los procesos de adquisición, así como el cumplimiento de los objetivos misionales, administrativos y de formación de la Entidad, la Oficina de Sistemas considera procedente autorizar el ajuste de las cantidades inicialmente proyectadas, siempre que dicha disminución no implique modificaciones a las especificaciones y condiciones técnicas mínimas establecidas en los lineamientos emitidos para los bienes objeto de adquisición. De igual forma, la distribución de los equipos deberá mantenerse de manera proporcional a la definida en dichos lineamientos, por lo que los ajustes autorizados deberán aplicarse respetando la proporción establecida para cada centro de formación.

Las especificaciones técnicas de los equipos de cómputo fueron definidas y estandarizadas por la Oficina de Sistemas, por lo que únicamente pueden ajustarse las cantidades para garantizar la viabilidad financiera del proceso, sin modificar sus características técnicas. En cuanto a los elementos audiovisuales, sus fichas técnicas fueron establecidas por cada Regional según sus necesidades y presupuesto. Por ello, la Regional deberá optimizar el uso de los recursos disponibles para adquirir la mayor cantidad posible de estos bienes, asegurando el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior deberá estar soportado en el respectivo análisis económico y estudio de mercado adelantado por la Regional, garantizando que la reducción corresponda estrictamente a la necesaria para asegurar la viabilidad financiera del proceso dentro de los recursos disponibles.

De igual manera, se recomienda que durante el desarrollo del proceso contractual se adopten las estrategias que permitan obtener las mejores condiciones económicas para la Entidad. En caso de generarse economías derivadas de los mecanismos de selección aplicables o de mejores condiciones del mercado, la Regional podrá gestionar la adquisición de una mayor cantidad de equipos, siempre que se mantengan las especificaciones técnicas definidas y se dé cumplimiento al marco normativo y procedimental correspondiente.

En consecuencia, la Oficina de Sistemas emite autorización para la continuidad del proceso mediante el ajuste de cantidades anteriormente señalado, manteniendo íntegramente las especificaciones técnicas definidas para los equipos de cómputo y los lineamientos para los elementos audiovisuales requeridos.

Cordialmente,

Angela Patricia Ibarra Quiroga
Jefe Oficina de Sistemas (E)
Dirección General – SENA

Proyecto: Juan Nicolas Chinchilla Bonilla - Contratista Oficina de Sistemas

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Administración Documentos

- Cuenta Generica: Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención,

difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.